



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 86/2024

REF: Habilitación Instructores Entrada Forzada.

SANTIAGO, 04 de julio del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por la Coordinadora del proceso de habilitación Entrada Forzada Srta. Jenny Ortiz Vivar, del Cuerpo de Bomberos de Santa María, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central ANB, los días 22 y 23 de junio del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores de Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Salamanca	Jorge Ignacio Pizarro Olivares	20.501.714-3
El Tabo	Juan Antonio Castañeda Ramírez	16.758.347-4
Rancagua	Carlos Iván Cartagena Cabezas	15.804.066-2
San Francisco De Mostazal	Joaquín Francisco López Adasme	17.525.321-1
Cauquenes	Luis Rodrigo Gallardo Carvajal	15.826.315-7
Longaví	Sergio Luis Gonzalez Sepúlveda	18.344.098-5
Talca	Maikol Andrés Cepeda Salas	18.225.236-0
Concepción	Pedro Humberto Arévalo Cartes	14.503.718-2

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director